

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312967
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación Política y Empresarial
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo comprometido en la memoria verificada y las metodologías docentes comprometidas tanto en la memoria como en las guías docentes son adecuadas para la adquisición de competencias por parte del alumnado. Las guías docentes están separadas según modalidad, lo cual es muy positivo. Respecto al tamaño del grupo, este es adecuado respecto a lo comprometido en la memoria verificada, puesto que la tasa de cobertura mantiene una evolución creciente y actualmente se sitúa en el 68% para el curso 15/16. No obstante, no tenemos evidencia en términos de encuestas que permitan afirmar que el tamaño del grupo es visto como adecuado por parte de los alumnos.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (verticales y horizontales) bien definidos en funciones, objetivos y responsables. El título presenta dos comisiones para la coordinación vertical y horizontal respectivamente. Los mecanismos de coordinación son revisados anualmente lo que garantiza su actualización y puesta a punto.

Se pone de manifiesto un esfuerzo por parte del equipo responsable para garantizar una adecuada coordinación en el desarrollo de las prácticas.

La carga de trabajo es adecuada y no existen solapamientos apreciables. Asimismo se ha valorado la labor de coordinación entre profesores y con el centro de prácticas, así como la rapidez y eficacia en las respuestas y soluciones ofrecidas por la coordinación del título.

Los criterios de admisión del título y el perfil de ingreso son coherentes con el perfil de egreso del mismo, no obstante, la información relativa a los criterios de admisión que aparece en la memoria verificada no es totalmente pública, y se recomienda la publicación de dicha información.

Por otro lado, el número de estudiantes matriculados en el título no supera ningún año el máximo permitido por la memoria verificada, actualmente la tendencia es creciente pero aún así la tasa de cobertura se sitúa en el 68%.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El título pone a disposición de los potenciales alumnos y otros grupos de interés información necesaria y suficiente en la correspondiente página web donde explicita las vías de acceso, perfil de egresado, estructura del plan de estudios, guías docentes, etc. No obstante, no existe información relativa a la ponderación de los distintos criterios utilizados para la admisión.

Las guías docentes son públicamente accesibles y contienen toda la información necesaria para los alumnos y están diferenciadas entre modalidades, si bien no se informa sobre el profesorado que imparte cada asignatura en las distintas modalidades.

La información sobre el SGIC no está fácilmente accesible ni contiene toda la información relativa al mismo como: los agentes representados, los indicadores de calidad así como los planes de mejora.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC implementado se encuentra totalmente desplegado y permite la recogida de información para la mejora del título. Existe un análisis de los datos aportados por el SGIC en los sucesivos informes de la gestión del título que han redundado en planes de mejora encaminados a corregir deficiencias encontradas tras el análisis de dichos datos.

El SGIC implementado dispone de encuestas de satisfacción a alumnos, docentes y el PAS sobre sus respectivas actividades que permiten la recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos implicados. En el caso de los alumnos esta información contempla la actividad docente, prácticas, infraestructuras, etc. En el caso de los docentes y PAS su actividad particular y su relación con el resto de grupos implicados.

Dicha información es utilizada en los distintos órganos del SGIC, como ponen de manifiesto las actas presentadas. No obstante, se anima a publicar esta información en la web así como incluir el número de encuestados de cada grupo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

En cuanto al personal académico que imparte en el título cabe destacar que la memoria modificada de 2013 se comprometía a 30 docentes, mientras que las tablas de personal docente ofrecidas reflejan 12 y 14 docentes en los cursos 14/15 y 15/16 esto ha supuesto la impartición de varias asignaturas de perfil sustancialmente distinto por un mismo docente lo que resulta incompatible con la especialización que se espera de un título de postgrado.

Aunque se evidencia una producción científica relevante entre el profesorado, la trayectoria docente e investigadora del profesorado con dedicación completa no es suficiente para alcanzar una acreditación.

Se valora positivamente la presencia de profesionales y académicos de prestigio en el Máster.

Por otro lado, se ha detectado disparidad en la formación y experiencia relativa a la docencia no presencial. Una amplia mayoría de profesores presenta currículos excelentes, pero otros presentan carencias en su formación o experiencia, en lo referente a la docencia on line.

Pese a que se perciben buenas prácticas como la agilidad en la atención en los alumnos, se detectan posibilidades de mejora como la adecuación de actividades y material docente a la naturaleza de la formación del alumno no presencial. Cabe destacar que la elaboración puntual de materiales didácticos para otros títulos no presenciales, no garantiza por sí sola la adecuación y aprovechamiento óptimo del ámbito on line.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo es suficiente para el correcto desarrollo de las actividades docentes. Existen diversos programas encaminados a mejorar la empleabilidad de los alumnos.

Las infraestructuras y los recursos materiales disponibles para el título son excelentes para las actividades formativas y son muy acordes al número de estudiantes. Los distintos grupos implicados valoran muy favorablemente la dotación material del título e infraestructuras asociadas.

La actividad semipresencial y a distancia se desarrolla a través del campus virtual o Blackboard. La Universidad dispone de mecanismos adecuados para el correcto desarrollo del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas permiten la adquisición de las competencias comprometidas en las guías docentes y en la memoria verificada.

Por otro lado, el ratio de aprobados/matriculados es superior siempre al 95% y la satisfacción de los alumnos con el título es adecuada (organización-aprendizaje: 3.37/5). Los estudiantes valoran positivamente la docencia (3,58) aunque no tanto las prácticas. Parece existir cierta insatisfacción en torno a la organización de las prácticas aunque los estudiantes valoran favorablemente la atención recibida (4,20).

Vistos los TFM presentados, no se reflejan con claridad las competencias y habilidades adquiridas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de las tasas de graduación, abandono y eficiencia durante 13/14 y 14/15 (únicos datos ofrecidos) es coherente con los compromisos adquiridos en la memoria verificada situándose dichas tasas alrededor de 97%, 3.20%-9% y 100% respectivamente. Por otro lado, las tasas de evaluación, éxito y rendimiento se sitúan en general por encima del 98% por lo que su situación actual es muy buena.

La satisfacción de los estudiantes globalmente se sitúa en 3.58 aunque no se especifica el curso ni tampoco la muestra de la que se obtiene este dato.

Esto también se verifica para el resto de los datos evaluados. Respecto al aprendizaje y las instalaciones, los estudiantes valoran adecuadamente estas dimensiones puntuándolas por encima de 3.3, la satisfacción más alta la encontramos en la atención al alumno (4.20 sobre 5). Respecto a las prácticas, los alumnos se muestran ligeramente insatisfechos con la organización de las mismas (2.56), con las prácticas como tal (2.94) y con las competencias relacionadas (2.90), no obstante, las valoran globalmente con un 3 sobre 5.

Por su parte, la satisfacción del PDI y del PAS es semejante; en ambos casos ronda el 3.60 y 3.20 sobre 5 respectivamente en las distintas dimensiones analizadas.

En las audiencias se han presentado evidencias acerca de la inserción laboral del título. En el informe presentado la satisfacción con la formación recibida es considerada como "satisfecha" o "muy satisfecha" por el 100% de los egresados. El 92,59% de los mismos se encuentran satisfechos con la formación recibida. Por otro lado, el 95,65% encontró trabajo tras finalizar sus estudios, el 87,50% de los mismos lo encontró en menos de seis meses. El 62% considera que los conocimientos obtenidos en el título han sido necesarios para su desempeño laboral. La muestra utilizada es superior a 30.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda publicar información relativa a la ponderación de los distintos criterios utilizados para la admisión, profesorado de las asignaturas y completar la información relativa al SIGC.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Sería conveniente distribuir mejor la asignación de la docencia para mejorar el carácter de especialización del Máster.
- 2.- Se recomienda mejorar la trayectoria docente e investigadora del profesorado.
- 3.- Se recomienda establecer medidas para conseguir una formación específica del profesorado en el ámbito on line.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda que el contenido de los TFM reflejaran mejor las competencias y habilidades adquiridas, así como su

correspondencia con el MECES.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación